ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTA DE REINICIO No. 01

CONTRATO N°	823 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA)
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS –META
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC: 52.073.664
PLAZO	NUEVE (09) MESES QUINCE (15) DIAS

Los suscritos servidores públicos y particulares intervinientes en la contratación, mediante la presente acta, dejamos constancia del reinicio del Contrato anteriormente citado, a partir del día 01 del mes febrero del año 2024 teniendo en cuenta que:

Teniendo en cuenta la Resolución 3509/2023 Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo 2024, en los Establecimientos Educativos Oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta resuelve en su Artículo Primero: PERIODOS SEMESTRALES. Las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes. Indicando que el primer periodo del 2024 inicia el 05 de febrero de 2024.

En consecuencia, en aras de garantizar el programa de alimentación escolar en las instituciones educativas desde el primer día del calendario escolar de la vigencia 2024 y permitiendo que el contratista inicie el alistamiento del personal, pedidos y distribución de la ración industrializada con anticipación se reinicia el contrato No. 771 de 2023 el 01 de febrero de 2024. Por tanto, se requiere que el contrato de consultoría No. 823 de 2023, también se reinicie como garantía de la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica de la IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS –META.

ALCALDÍA DE ACACÍAS

En concordancia con lo anterior, se procede dar reinicio al contrato identificado anteriormente, cuyo plazo total debe concluir el día 07 del mes Agosto del año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	Firma
ADRIANA MARIA VERA MONROY CONTRATISTA	**ANGELA GUTIÉRREZ BUSTAMANTE** Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes SUPERVISORA

Proyectó: Haidiby Rada Betancourt- Profesional Especializado Educación SSECD
Revisó y Aprobó: Angela Gutiérrez Bustamante - Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

Original: Municipio.

Copia: Contratista, Interventoría